

TITULAR: VELILLA MARCOS, Félix DOMICILIO: 2 Agrup Orvina, 23 / PAMPLONA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1534 OBOJETO TRIBUTARIO: NA-3237-Z Opel Kadett IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: CABRERO CARBONERO, Susana DOMICILIO: Sarasate, 13 / CASTEJON (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/2082 OBJETO TRIBUTARIO: NA-1293-AG Seat Ibiza IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GOMEZ GIMENEZ, Carmen DOMICILIO: Fernández Portoles, 16 / TUDELA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1997 OBJETO TRIBUTARIO: NA-7945-S Peugeot 505 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ GAROÑA, Angel DOMICILIO: Gran Vía, 28 / LOGROÑO LIQUIDACION: 92/1916 OBJETO TRIBUTARIO: LO-2907-K Audi 90 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: IRISARRI MUNILLA, María Pilar DOMICILIO: Diputación Foral, 8 / LODOSA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1966 OBJETO TRIBUTARIO: NA-3491-V Citroen AX IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: BLANCO GRANDEZ, Ana Cristina D.N.I.: 72785110 DOMICILIO: Cuevas del Castillo, 20 / ALFARO (LA RIOJA) LIQUIDACION: 92/1670 OBJETO TRIBUTARIO: LO-1246-G Renault 11 IMPORTE: 3.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.270

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal por resultar desconocidos en el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2. Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Porvidencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria. Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que etime conveniente. El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R. Alfaro, 25 de enero de 1993.— El Alcalde.

TITULAR: AZNAR MAESTRE, José María D.N.I.: 16.501.649 DOMICILIO: Calle San Roque, 12 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos de Tracción Mecánica RECIBO: 88/27385 OBJETO TRIBUTARIO: LO-8023-A Seat 127 IMPORTE: 6.376 pts.

TITULAR: AZNAR MAESTRE, José María D.N.I.: 16.501.649 DOMICILIO: Calle San Roque, 12 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos de Tracción Mecánica RECIBO: 89/68353 OBJETO TRIBUTARIO: LO-8023-A Seat 127 IMPORTE: 6.520 pts.

TITULAR: AZNAR MAESTRE, José María D.N.I.: 16.501.649 DOMICILIO: Calle San Roque, 12 / ALFARA (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos de Tracción Mecánica RECIBO: 90/106759 OBJETO TRIBUTARIO: LO-8023-A Seat 127 IMPORTE: 7.4.0 55s.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.256

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por encontrarse ausentes en sus domicilios en el momento de intentar su entrega, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Alfaro, 25 de enero de 1993.— El Alcalde.

TITULAR: CONSTRUCCIONES VADOMA S.L. C.I.F.: B31178874 DOMICILIO: Emilio Malumbres, 11 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Plus Valías LIQUIDACION: 91/237 OBJETO TRIBUTARIO: C/ Alfanovala, 4 - ref.cat. 2704803 IMPORTE: 811 pts.

TITULAR: NUÑEZ TERAN, Luis Cayo D.N.I.: 14696570 DOMICILIO: Quinto Centenario, 4 AT A / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua LIQUIDACION: 90/141311 OBJETO TRIBUTARIO: Quinto Centenario, 1 at a IMPORTE: 1.120 pts.

TITULAR: NUÑEZ TERAN, Luis Cayo D.N.I.: 14696570 DOMICILIO: Quinto Centenario, 4 AT A / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Contadores de Agua LIQUIDACION: 90/141280 OBJETO TRIBUTARIO: Quinto Centenario, 1 at a IMPORTE: 5.309 pts.

TITULAR: BEA DEL BARRIO, José María DOMICILIO: Zamarramala, 9 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Comunales - Vecinos LIQUIDACION: 92/26 IMPORTE: 3.956 pts.

TITULAR: DIAZ-ALDAGALAN MARTINEZ, Jesús D.N.I.: 72762933 DOMICILIO: Calle Cadena, 10 2 1 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Comunales - Vecinos LIQUIDACION: 92/55 IMPORTE: 925 pts.

TITULAR: GALDAMEZ PASCUAL, José María D.N.I.: 72759180 DOMICILIO: Portal del Cristo, 9 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Comunales - Vecinos LIQUIDACION: 92/72 IMPORTE: 49.516 pts.